

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 27 de Febrero de 2026

20261030007503

Señor(a)
JESUS DEL CARMEN PICON PICON
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29666589 de 12 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): JESUS DEL CARMEN PICON PICON

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jesus Del Carmen Picon identificado con cedula 68252297, celular XXX, en calidad de propietario solicita reubicacion del cable concentric, dado que este pasa sobre el inmueble de su vecino y va a realizar adecuaciones, se le informan costos los cuales acepta

Se permite comunicar:

Reciba un cordial saludo.

En primera medida, agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades. Esto nos permite acompañarle y ofrecerle soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En relación con su solicitud, correspondiente a la reubicación del cable concéntrico, le informamos que, de acuerdo con la revisión N.º 33147496, se realizó una visita de inspección técnica. Durante esta visita no fue posible ejecutar la orden, debido a que:

El predio se encontraba desocupado.

Se intentó contactar al número registrado, y el usuario informó que no se encontraba cerca del predio, lo que impidió el acceso y la ejecución de la actividad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas relacionadas con competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARIA ANGELICA MEJIA SANCHEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>XXX</u>
PETENTE:	<u>JESUS DEL CARMEN PICON PICON</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29666589 12/02/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030007503 27/02/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>13/03/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>19/03/2026</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	